



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 048/2026 - Ciudad de México, jueves 26 de febrero de 2026](#)

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 115/2025, así como el Voto Concurrente de la señora Ministra María Estela Ríos González.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 323.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Controversia Constitucional 115/2025**.

Se declara la **invalidez** de los numerales 1 a 6 de la fracción I del artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

La declaratoria de **invalidez** surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Sentencia emitida en la Controversia Constitucional 115/2025, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión de primero de diciembre de dos mil veinticinco.

Voto Concurrente que formula la señora ministra María Estela Ríos González en relación con la Controversia Constitucional 115/2025, resuelta por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión del primero de diciembre de dos mil veinticinco.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 347.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de



\$17.1700 M.N. (diecisiete pesos con un mil setecientos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Fiscalía General de la República. Acuerdo A/OM/ 001 /2026 mediante el cual se publica la estructura ocupacional de la Fiscalía General de la República.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 348.

Acuerdo A/OM/ 001 /2026 por el que se ordena publicar en el Diario Oficial de la Federación la Estructura Ocupacional de la Fiscalía General de la República. (Anexo 1), lo cual es parte integral del presente.

Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fiscalía General de la República. Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas al servicio de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2026.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 348.

El presente Manual tiene por **objeto** regular las remuneraciones de las personas servidoras públicas al servicio de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2026, lo cual es parte integral del presente.

El Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Manual de Remuneraciones para las personas servidoras públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2026.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 381.

El presente ordenamiento tiene por **objeto** establecer las disposiciones generales para regular el otorgamiento de las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2026.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 398.

En el presente se detalla la estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas de servidores públicos de mandos superiores, mandos medios, enlaces, operativos, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifican todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social, así como la totalidad de las plazas vacantes con que se cuenta. Lo cual es parte integral del presente.

Las cifras contenidas en las partidas de este cuadro no consideran modificaciones a las remuneraciones que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos durante 2026.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.